

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,986
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes.—Parques y Talleres de Automovilismo

MADRID

La Superioridad ha dispuesto se celebre segunda subasta del material desierito correspondiente a los expedientes números 279, 280, 282, 285, 286 y 288, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Número 279.—Adquisición de repuestos de motor.

Número 280.—Adquisición de material eléctrico.

Número 282.—Adquisición de materias primas (aceite de linaza).

Número 285.—Adquisición de repuestos de embrague y transmisión.

Número 286.—Adquisición de herramientas.

Fecha de celebración: El día 31 de julio de 1956, a las nueve horas.

Número 288.—Adquisición de maquinaria.

Fecha de celebración: El día 1 de agosto de 1956, a las nueve horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla:

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas son los mismos que rigieron en la primera subasta con las modificaciones de precios que se exponen en los tableros de anuncios del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14). Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Es necesario hacer una oferta para el material correspondiente a cada subasta cuyo número de expediente es el mismo que sirvió de orden para la primera, cuya numeración se indica en el primer párrafo de este anuncio.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., núm. ... (en nombre propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta núm. ... para la adquisición de ... se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, julio de 1956.

7.867-O.

### Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa número 14

Se anuncia concurso para la adquisición por concierto directo de una máquina lavadora y centrifuga para las necesidades de este Cuerpo. Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 17 de julio del corriente año.

Los pliegos de bases técnicas y legales se hallan expuestos en la Mayoría de este Regimiento (silo en la plaza San Diego, número 1, Alcalá de Henares), todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe del presente anuncio, a cargo del adjudicatario.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 1956. El Teniente Coronel Mayor, Mariano Peñas.—Visto bueno, el Coronel Jefe (ilegible).

2.931-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Junta de Compras de material inventariable

### CONCURSO PÚBLICO

Se abre concurso público entre personas y entidades españolas para adquisición de máquinas de escribir y calcular, muebles y enseres con destino a los Servicios de la Subsecretaría y oficinas centrales y provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganadería y Coordinación de este Ministerio.

Los antecedentes, pliego de condiciones y relación de muebles, enseres y materia objeto de este concurso podrán ser examinados por los interesados, todos los días laborables de diez y media a una de la mañana, en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio, Sección General de Personal, paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en la mencionada Secretaría de la Junta.

Madrid, 6 de julio de 1956.—El Presidente, Jerónimo Martín Contrá.

2.924-O.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Comisión Nacional de Productividad Industrial

### CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico y no metálico, con destino a los locales de la Secretaría de la Comisión Nacional de Productividad Industrial.

Las bases para tomar parte en el mismo se encuentran de manifiesto en las oficinas de dicho Organismo, calle de Velázquez, 47 segunda planta, desde las nueve a las trece treinta horas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Secretario, Fermín de la Sierra.

2.941-O.

## DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar núm. 3.—Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en segunda subasta pública de dos coches marca «Buick», 28 H. P., y uno marca «Auburn», de 22 H. P., así como de cuatro lotes de material vario de automóviles, inútil para la Marina, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 27 del presente mes de julio, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3) pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 4 de julio de 1956.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno, el Capitán de Navio, Presidente, Enrique Barbudo.

2.923-O.

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BALEARES

EXPEDIENTE NÚMERO 11-S-56

Teniendo que enajenar esta Junta 49.000 kilogramos de salvado del Almacén Regional de Intendencia de Palma y 8.500 del Almacén Local de Mahón, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 de los corrientes, en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 5 de julio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.906-O.

EXPEDIENTE NÚMERO 10-S-56

El día 31 de los corrientes, a las once horas, en el despacho del excelentísimo señor General Gobernador militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina) se efectuará la subasta de 1.218 quintales métricos de leña hornos, 7.684 quintales

métricos leña ranchos y 3.070 quintales métricos paja pienso para el Almacén Regional de Intendencia de Palma; 672 quintales métricos leña hornos y 781 quintales métricos paja pienso para el Almacén Local de Mahón, 338 quintales métricos leña hornos, 2.645 quintales métricos leña ranchos y 870 quintales métricos paja pienso para el Depósito de Ibiza, y 681 quintales métricos de eña ranchos de la Penitenciaría Militar de La Mola. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 6 de julio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.907—O.

#### EXPEDIENTE NÚMERO 5-A. C-56

El día 10 de agosto próximo, a las once horas, en el despacho del excelentísimo señor General Gobernador militar de Mallorca (Palacio de la Almodaina), se efectuará la segunda subasta de carbón vegetal guardias, temporada invernal 1956-57, a razón de 950 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Palma, 710 para el Almacén Local de Mahón y 400 para el Depósito de Ibiza. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 7 de julio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible)

2.908—O.

### BASE NAVAL DE ROTA

#### ROTA

#### EDICTO

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración en el expediente número 667 de las expropiaciones para la Construcción de la Base Naval de Rota.

Hago saber: Que el citado expediente se refiere a la parcela número 85 del polígono número 28, pago de Valdecarreras, de la que, según las constancias obrantes en los autos, aparece como titular don Francisco González Reyes, que no ha comparecido en los autos y con quien, en consecuencia, no han podido entenderse las diligencias de los mismos.

Llegada a la fase de justiprecio de la indicada parcela, se ha verificado por el Perito de la Administración en hoja de tasación que dice literalmente:

«Departamento Marítimo de Cádiz.—Base Naval de Rota.—Término municipal de Rota.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la Base Naval de Rota.—Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 667.—Don Salvador Ruiz-Berdejo, Ingeniero Agrónomo, Perito nombrado en representación de la Marina. Certificado: Que a quien el señor Fiscal determine, vecino de Rota, provincia de Cádiz, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas, se le ocupa la finca rústica denominada ..... del término municipal de Rota, en el partido judicial del Puerto de Santa María, la cual figura con la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián con el número 667 y en el plano con el número 85 de parcela y del polígono núm. 28, pago de Valdecarreras.—La cabida total de la finca es de 32 áreas 50 centiáreas, y sus linderos son: al Norte ..... Sur ..... Este ..... y Oeste ..... La producción de esta finca es de cereales, frutales y hortalizas.—La contribución que por toda la finca se paga es de 26,96 pesetas.—La riqueza imponible, conforme a los datos oficiales obtenidos, está representada por cada

hectárea en la cantidad de 154,05 pesetas. La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de expropiación, según los últimos repartos obtenidos, deduciendo de la riqueza imponible que cada hectárea representa, asciende al 17,5 por 100.—La expropiación interesa a la finca en su totalidad.—Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la finca que se expropia, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, ha de tenerse en cuenta para el justiprecio incluso el 3 por 100 como precio de afectación, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse a los propietarios por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de cuatro mil ochocientas setenta y ocho pesetas con seis céntimos (4.878,06 ptas.). Rota, a 24 de junio de 1956.»

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 11 de mayo de 1916, regulador de las expropiaciones en el Ramo de Marina, se publica para conocimiento del interesado, con el apercibimiento de que si en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, no presenta otra hoja de tasación contradictoria firmada por su Perito, se le entenderá conforme con la valoración practicada por el de la Administración.

Rota, 14 de junio de 1956.—Antonio García Matres.

3.428—O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MATERIAL INNECESARIO (máquinas de escribir, sumadoras y multico-pistas)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33).

La subasta que se celebrará bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar el día 21 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaría.

Madrid, 6 de junio de 1956.

2.911—O.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### BURGOS

#### Jefatura Provincial

#### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ad, número 266.691, impreso, y número 1.691 de almacén, expedido por el Jefe de Almacén de Villalbilla de Burgos, importante 27.788,36 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto Burgos, 6 de junio de 1956.—El Jefe provincial (ilegible).

493—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical «Colonización»

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 23 de junio último para obras de construcción de una

almazara en la Aldea de Ribera Alta, Alcalá la Real (Jaén), con destino a Grupo Sindical de Colonización núm. 1.247, se convoca nuevo concurso subasta en igualdad de condiciones, siendo el presupuesto de ejecución por contrata de las obras de un millón ciento veintisiete mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.127.467,88 pesetas).

El pliego de condiciones y el proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén (Cámara Oficial Sindical Agraria) y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, número 18, planta 13, Madrid.

Los licitadores deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales desde la publicación del anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas y en la misma hora y día indicados para la terminación del plazo de presentación de pliegos.

La fianza provisional que se exige para asistir al concurso es de veintidós mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (22.549,32 pesetas).

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 7 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

2.912—O.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de obras de reparación de la erraza de la Residencia familiar «Fernando Aramburo», de Cádiz

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazo del concurso público, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (144.973,52).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz es de dos mil ochocientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.899,47).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días (60), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las horas de oficina durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, todos los días la-

barables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión a los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.929-O.

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, de fecha 4 de marzo del presente año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas protegidas en Sanlúcar a Mayor (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.248.857,42), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Morillo González en la cantidad que salió a subasta, es decir, sin baja.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.930-O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE I. A. S. J. O. N. S.

#### BADAJOZ

#### Junta Económico-administrativa provincial

Se saca a concurso público la pintura de parte del edificio de esta Delegación Provincial, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso, tales como anuncios minutas de Notario, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 5 de julio de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol. 2.905-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de S. Compte, A. Machin, Guillermo Salvador, Francisca Gómez, Victoria Diaz y Miguel Salcedo, cuyos domicilios se ignoran, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión, permanente al conocer en su sesión del día 11 de abril de 1956 del expediente 1.113-55, instruido por aprehensión de relojes, radios, etc., ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 15.700 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Alfredo Fernández Obregón S. Compte, A. Machin, Guillermo Salvador, Francisca Gómez, Victoria Diaz y Miguel Salcedo.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad agravante octava, artículo 15, por la tenencia de establecimiento, al primero, y atenuante tercera, artículo 14, a los restantes, por la cuantía.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 39.808,50 pesetas, equivalente al 267 por 100 al primero y al 200 por 100 a los restantes del valor de la mercancía aprehendida y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 2 de la Ley.

Quinto.—Absolver en cuanto se refiere a dos máquinas de afeitar «Sumbeam», una máquina de afeitar «Unic», una máquina «Chic», cuatro relojes cocina «Smich», un aparato de radio «Zenith» y un aparato de radio «Braun» y devolverle la mercancía al señor Obregón una vez satisfecha la penalidad impuesta.

Sexto.—Decretar el comiso de las restantes mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. La expresada multa se hará efectiva de la siguiente manera:

Por Alfredo Fernández Obregón, pesetas 33.508,50.  
Por S. Compte, 600 pesetas.  
Por A. Machin, 350 pesetas.  
Por Guillermo Salvador, 350 pesetas.  
Por Francisca Gómez, 1.500 pesetas.  
Por Victoria Diaz, 1.500 pesetas.  
Por Miguel Salcedo, 2.000 pesetas.  
Total, 39.808,50 pesetas.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dic-

tados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.437-O.

#### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 4.102,50 pesetas, expedido por esta Sucursal en 3 de julio de 1949, con números 1.762 de entrada y 86.200 de registro, a disposición del Excmo Ayuntamiento de Barcelona para responder de la cuota de 3.282 pesetas del arbitrio para instalar almacén de películas, ejercicio 1940, más 25 por 100 de dicha cuota, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 7.481-O.

#### VALENCIA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO

Por desconocer el actual paradero de los presuntos inculcados en el expediente que a continuación se detalla, se les cita por el presente edicto a comparecer el día 16 de julio del año en curso, a las once horas, en la Secretaría de este Tribunal, que se reunirá en Comisión Permanente para conocer y fallar dicho expediente pudiendo presentar los interesados ante el Tribunal toda la prueba documental que les interese, no siendo obstáculo su falta de asistencia para que se celebre la sesión.

Expediente número 214/40.—Señor Forrell y don Gelo Angelo Digenobarne, ambos súbditos italianos.

Valencia, 20 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.479-O.

#### ZARAGOZA

#### Intervención

Habiéndose ordenado por la superioridad que todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal, que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	Números	Entrada	Registro	Imponente	Pesetas
<b>PROVISIONALES EN METALICO PARA SUBASTAS</b>					
25-6-1935	397		4774	Gonzalo Alvarez Arias .....	116,00
22-11-1935	773		4.866	Manuel Bernal Felipe .....	500,00
				<i>Total</i> .....	<b>616,00</b>
<b>NECESARIOS CON INTERES</b>					
7-5-1901	278		6.035	Enrique Casamayor .....	223,80
14-6-1901	351		6.038	Ambrosio Valencia .....	500,00
4-10-1901	546		6.042 B	Antonio Fernandez .....	562,64
30-1-1902	43		6.058	Ayuntamiento Zaragoza .....	6,90
1-2-1902	47		6.059	Cia FF. CC. M. Z. A. ....	5,00
6-2-1902	52		6.061	Enrique Casamayor .....	100,00
10-7-1902	325		6.080	Valentin Escribano .....	107,80
23-7-1902	353		6.097	Juan Narro .....	220,84
11-9-1902	417		6.104	Enrique Casamayor .....	100,00
16-10-1902	434		6.106 B	Angel Arnal .....	1.228,00
23-10-1902	480		6.109	Enrique Casamayor .....	100,00
13-11-1902	504		6.111	Jacinto Arnal Escribano .....	0,30
17-11-1902	507		6.114	Roque Romeo .....	383,83
17-7-1903	289		6.146	Vicente Murillo .....	3.000,00
22-7-1903	279		6.147 B	Lorenzo Cerezo .....	1.000,00
15-10-1903	362		6.159	Luis Pascual de Gallego .....	7.500,00
9-11-1903	381		6.163	Jacinto Arnal .....	500,00
21-7-1904	173		6.186	Manuel Palomares .....	17,00
8-7-1904	204		6.192	Gabriel Gil .....	15,00
9-11-1904	375		6.203	Jacinto Arnal .....	300,00
16-12-1904	398		6.207	Eusebio Pérez .....	589,50
20-2-1905	180		6.211	Luis Corbalán .....	40,00
20-2-1905	182		6.212	Juan Verdún .....	117,00
5-5-1905	341		6.213	El mismo .....	120,00
5-5-1905	342		6.220	Pablo Seral .....	270,00
13-5-1905	349		6.221	El mismo .....	180,00
15-5-1905	355		6.222	Cornelio Avellanar .....	257,00
20-6-1905	398		6.223	El mismo .....	13,00
8-8-1905	412		6.226	El mismo .....	271,00
9-9-1905	625		6.228	Ramon Sangros .....	2.000,00
14-9-1905	635		6.228	Ramon Samper .....	65,00
28-10-1905	891		6.246	Cándido Arregul .....	1.115,95
30-12-1905	1.032		6.253	Florencio Iñigo .....	1.968,45
25-1-1907	1.035		6.256	Justo Emperador .....	2
13-11-1922	14		6.312	Antonio Calavia .....	69,00
31-7-1934	44		7.218	Antonio Garcia .....	1.000,00
3-2-1925	132		7.261	Justo Aguirre .....	2.577,00
3-2-1925	133		7.262	El mismo .....	2.576,00
14-12-1925	134		7.263	El mismo .....	70,00
	25		7.343	El mismo .....	36,00
				<i>Total</i> .....	<b>155,00</b>
<b>NECESARIOS SIN INTERES</b>					
30-1-1901	12		1.686	Depositario Pagador .....	12,39
28-2-1901	111		1.719	José Puch .....	268,85
21-3-1901	184		1.768	Depositario Pagador .....	175,10
28-3-1901	208		1.787	Cipriano Mingote .....	100,00
188	2-186 d.			Carlos Navascués .....	53,35
200	2-189 b.			Pío Navarro .....	10,19
204	2-190 b.			José Cavero .....	186,70
208	2-191 b.			Leoncilo Aznar .....	29,70
213	18-5-1903			Jerónimo Torres .....	192,00
231	10-6-1903			Emilio Irazzo .....	6,68
232	10-6-1903			Carlos Navascués .....	0,85
266	13-7-1903			Depositario Pagador .....	36,90
268	17-7-1903			Carlos Navascués .....	5,60
285	27-7-1903			Antonio Rivas .....	5,80
300	3-8-1903			Cia. M. Z. A. ....	250,00
301	5-8-1903			Unidades F. M. Gallego .....	153,98
302	7-8-1903			Juan Antonio Irazzo .....	1.000,00
303	7-8-1903			Cia. M. Z. A. ....	500,00
307	12-8-1903			Manuel Sánchez .....	5.612,44
308	14-8-1903			Francisco Rojas .....	48,38
357	7-10-1903			Juan Antonio Irazzo .....	500,00
375	2-11-1903			Pablo Herrera .....	88,76
400	9-12-1903			Santiago Corrella .....	24,34
410	15-12-1903			José María Oroz .....	147,00
414	16-12-1903			Depositario Pagador .....	25,80
423	16-12-1903			El mismo .....	123,90
430	28-12-1903			Manuel Serrano .....	11,00
91	14-4-1904			Cia. M. Z. A. ....	290,00
99	23-4-1904			Saturnino Ferrer .....	2,32
101	26-4-1904			Francisco Lorente .....	135,00
102	26-4-1904			Manuel Colón .....	1,26
130	7-6-1904			José Crespo .....	18,50
144	10-6-1904			Sociedad Irany. Zaragoza .....	809,36
148	10-6-1904			Teófilo Anadón .....	250,00
149	11-6-1904			Dorotea Monguillón .....	2,18
158	13-6-1904			Agustín Marón .....	495,48
185	25-6-1904			Antonio Fernández .....	16,70
198	2-7-1904			Eustaquio Bastueña .....	67,50
238	22-7-1904			Ramón Ester .....	20,58
305	2-9-1904			Aznar y Agüeras .....	5,00
325	20-9-1904			Nicolás Escoriaza .....	7,70
353	18-10-1904			Tomás Escarraga .....	100,00
364	28-10-1904			Ramón Vicente .....	847,50
372	6-11-1904			Liboria Apolinar .....	2.325,63
409	28-11-1904			Mariano Paraiso .....	1.533,65
2	2-1-1905			Agustín Martín .....	7,75
102 b.	7-1-1905			Juan A. Irazzo .....	750,00
115	14-1-1905			Depositario Pagador .....	17,70
118	14-1-1905			El mismo .....	36,12
181	24-1-1905			José Moya .....	17,93
216	24-3-1905			Juan Fernández .....	197,36
224	28-3-1905			Depositario Pagador .....	48,30
226	28-3-1905			El mismo .....	17,70
230	28-3-1905			El mismo .....	5,16
232	28-3-1905			El mismo .....	56,70
233	28-3-1905			El mismo .....	58,15
238	19-4-1905			El mismo .....	2,58
271	19-4-1905			El mismo .....	6,66
272	19-4-1905			El mismo .....	5,20
284	19-4-1905			El mismo .....	28,35
287	19-4-1905			El mismo .....	2,58
288	19-4-1905			El mismo .....	8,85
292	19-4-1905			El mismo .....	15,93
293	19-4-1905			El mismo .....	24,15
294	19-4-1905			El mismo .....	37,17
325	1-5-1905			Juan A. Irazzo .....	750,00
343	5-5-1905			Rafael Ricarte .....	59,01

23- 4-1901	1.798	Depositarlo Pagador	12.39	15- 5-1905	351	2.403	Cia. Central de Aragón	3.000,00
23- 4-1901	1.804	El mismo	41.00	26- 8-1905	367	2.407	Depositarlo Pagador	2.58
23- 5-1901	1.823	Victor Miguel	71.25	26- 5-1905	370	2.410	El mismo	28.35
27- 5-1901	1.834	Depositarlo Pagador	12.39	26- 5-1905	371	2.411	El mismo	24.13
27- 5-1901	1.838	El mismo	34.62	26- 5-1905	375	2.415	El mismo	12.39
3- 7-1901	1.861	El mismo	34.62	26- 5-1905	377	2.417	El mismo	6.76
15- 7-1901	1.891	El mismo	17.31	26- 5-1905	372	2.422	Emerenciano Garcia	8.85
15- 7-1901	1.893	El mismo	36.90	7- 6-1905	393	2.427	Depositarlo Pagador	4.00
18- 7-1901	1.897	El mismo	12.39	26- 6-1905	415	2.432	El mismo	8.85
21- 8-1901	1.930	El mismo	2.58	26- 6-1905	420	2.437	El mismo	2.58
21- 8-1901	1.933	El mismo	12.37	26- 6-1905	423	2.440	El mismo	24.13
21- 8-1901	1.934	El mismo	17.31	26- 6-1905	425	2.442	El mismo	15.94
17- 9-1901	1.945	Antonio Millán	8.017,00	26- 6-1905	427	2.444	El mismo	28.35
14-10-1901	1.948	Pedro Dominguez	71.25	26- 6-1905	429	2.446	El mismo	12.39
14-10-1901	1.949	El mismo	405.65	26- 6-1905	434	2.450	El mismo	6.66
14-10-1901	1.952	Saturrino Ruiz	101.65	19- 7-1905	434	2.462	El mismo	2.58
14-10-1901	1.954	El mismo	162.45	19- 7-1905	493	2.471	El mismo	12.39
28-10-1901	1.960	Depositarlo Pagador	12.39	19- 7-1905	496	2.474	El mismo	6.66
28-10-1901	1.961	El mismo	2.58	19- 7-1905	503	2.481	El mismo	8.85
28-10-1901	1.972	El mismo	17.31	19- 7-1905	504	2.482	El mismo	63.00
28-10-1901	1.975	Enrique Mirat	159.90	19- 7-1905	505	2.483	El mismo	26.50
29-11-1901	1.985	Jose Maria Gimeno	25.00	22- 7-1905	508	2.484	Roque Gasca	56.98
17- 1-1902	1.986	Depositarlo Pagador	24.78	1- 8-1905	525	2.486	Elias Martinez	0.85
17- 1-1902	1.987	El mismo	34.62	23- 8-1905	568	2.496	Depositarlo Pagador	6.66
17- 1-1902	1.993	El mismo	5.16	23- 8-1905	571	2.479	El mismo	31.50
21- 1-1902	2.005	Juan Casado	189.54	23- 8-1905	576	2.504	El mismo	2.58
10- 4-1902	2.021	Saturrino Bellido	329.65	23- 8-1905	587	2.515	El mismo	8.85
10- 4-1902	2.022	El mismo	116.85	28- 9-1905	645	2.519	Florencio Izuquiza	250,00
10- 4-1902	2.024	El mismo	116.85	29- 9-1905	655	2.528	Depositarlo Pagador	8.85
10- 4-1902	2.026	El mismo	116.85	29- 9-1905	658	2.528	El mismo	2.58
18- 4-1902	2.037	Depositarlo Pagador	7.74	29- 9-1905	668	2.531	El mismo	6.66
18- 4-1902	2.044	El mismo	37.17	29- 9-1905	668	2.541	El mismo	31.50
22- 4-1902	2.047	Andrés Suvoni	109.25	26-10-1905	908	2.536	El mismo	8.85
8- 5-1902	2.051	Encarnación Gutiérrez	3.00	26-10-1905	916	2.543	El mismo	6.66
23- 6-1902	2.052	La misma	26.63	26-10-1905	923	2.551	El mismo	31.50
23- 6-1902	2.053	Antonio Irazo	250.00	26-10-1905	924	2.552	El mismo	12.39
4- 6-1902	2.054 B	Felipe Montón	85.55	30-10-1905	934	2.562	Manuel Mirabal	247.65
23- 6-1902	2.068	Jose Puch	100.45	24-11-1905	965	2.565	Depositarlo Pagador	6.66
23- 6-1902	2.069	El mismo	100.00	30-11-1905	969	2.569	El mismo	2.58
3- 7-1902	2.071	Alcalde de Ejea	100.00	24-11-1905	979	2.579	El mismo	12.39
26- 7-1902	2.084	Depositarlo Pagador	37.17	24-11-1905	986	2.586	El mismo	8.85
5- 8-1902	2.099	La Electra Camarera	18.47	24-11-1905	990	2.630	El mismo	1.94
26- 9-1902	2.113	Pedro Fons	1.93	11-12-1905	1.015	2.571	Junta Obras. Pantano Cueva- gerada	61.750,00
14-10-1902	2.129	Miguel Villabona	675.00	11-12-1905	1.013	2.569	Cia Central Aragón	250,00
21-10-1902	2.132	Depositarlo Pagador	106.00	11-12-1905	1.014	2.570	La misma	250,00
21-10-1902	2.134	El mismo	49.56	7-12-1905	1.008	2.567	Francisco Lorente	2.60
4-11-1902	2.145	Francisco Eguilera	1.558.13	30- 1-1908	3.155	93	Victoria Murillo	13.80
13-11-1902	2.149	Fiat Ferrocarriles M Z. A.	500.00	30- 1-1908	99	3.161	La misma	12.45
25-11-1902	2.151	Villarroya y Castellano	28.17	11- 2-1911	72	3.951	Francisco Gimeno	7.50
20-12-1902	2.195	Encarnación Gutiérrez	79.89	7- 2-1911	57	3.947	Francisca Mombiela	7.50
2- 1-1903	2.162	Sindicato Rlegos Censa	61.83	25- 1-1911	36	3.926	Pablo Casaranca	22.50
3- 1-1903	2.163	Bienvenido Lostale	39.36	6- 2-1911	56	3.946	Bernardina Tello	7.50
9- 1-1903	2.164	Juan Antonio Zaragoza	250.00	24- 9-1921	60	5.808	Manuel Serrano	37.50
9- 1-1903	2.165	Teófilo Anadón	750.00	6- 9-1921	2	5.963	Victoriano Mercado	4.00
3- 1-1903	2.169	Mariano Sancho	45.94	9- 1-1924	21	6.193	Delfina Latorre	250.00
3- 1-1903	2.172	Eladio Albacete	1.70	23- 9-1924	50	6.221	Agustín Labay	60.00
18- 2-1903	2.179	El mismo	2.00	27- 1-1921	23	6.890	Manuel Pico	200,00
18- 2-1903	2.178	Enrique Alvarez	2.54	1- 7-1925	3	7.392	Alfonso Letosa	295.94
18- 2-1903	2.180	Luis Martinez	128.25	25-10-1933	1.086	10.660	Victor Vielsa	75.00
3- 3-1903	2.184	Florentino Azpeltia	7.16	9- 7-1934	315	10.805	Pedro Aguin Paul	1.000,00
3- 3-1903	2.187	Agustín Inigo	100.00	12-12-1935	813	11.162	Antonio Dueto v L. Gereño	80,00
10- 3-1903	2.190	Santiago Corrella	2.98					
21- 3-1903	2.197	Depositarlo Pagador	10.32					
21- 3-1903	2.207	El mismo	49,56					
								101.608.22

Zaragoza. 8 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 3.317-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## ALMERIA

## NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benizalón.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 V. de 4.372 m. de longitud, transformador reductor de 30 KVA. 6.000/230/133 V. en caseta y red de distribución en baja tensión para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 464.254,25 pesetas.

Emplazamiento: Benizalón.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 495-O.

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benitagla.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 V. de 2.117 m. de longitud, transformador reductor en caseta de 30 KVA. 6.000/230/133 V. y red de distribución en baja tensión para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 342.710,64 pesetas.

Emplazamiento: Benitagla.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 2<sup>a</sup> de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 496-O.

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tahal.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 6.000 V. de 1.788 m. de longitud, transformador reductor en caseta de 30 KVA. 6.000/230/133 V. y red de distribución en baja tensión para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 348.599,20 pesetas.

Emplazamiento: Tahal.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 498-O.

## C A D I Z

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Terracota, S. L.».

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Fábrica de ladrillos y productos cerámicos.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: 20.000.000 de piezas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Cádiz, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.483-O

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Sonsur, S. L.», para don Francisco Quijano Rosende.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Tendido de línea aérea de 110 m. de longitud a 15 KVA., a partir de la general a misma tensión La Valenciana-El Puerto, y caseta de transformación.

Capital de la instalación: 107.371 pesetas

Capacidad de transformación: 15 KVA. Relación: 15.000/230/133.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.482-O.

Peticionario: «Sonsur, S. L.», para don Manuel de la Calle Jiménez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea a 15 KVA. de 2.800 m. de longitud a partir de la caseta del Majuelo, y caseta de transformación.

Capital total de la instalación: pesetas 338.989.

Capacidad de transformación: 50 KVA. Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.481-O.

## CIUDAD REAL

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Matías García.

Emplazamiento: Abaladejo

Capital: 100.000 pesetas

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo y teja, compuesta de galetera, dos laminadores, motor de 15 c v y dos hornos de 15 y 18 metros cúbicos.

Producción: 3.000 piezas por jornada.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16

Ciudad. Real, 6 de junio de 1956 — El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

491-O.

## GUIPUZCOA

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar línea aérea trifásica a 30 KV y d/c con conductores de Al-Ac de 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y hormigón, con longitud de 3.483 m Origen en las I y II de Vergara-Mondragón y final en Arechavaleta.

Corriente trifásica a 30 KV y 50 Hz.

Presupuesto: 389.415,95 pesetas.

Sin importaciones

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.320-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar rama de línea aérea trifásica a 30 KV., a s/c y conductor Al-Ac. de 74,40 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y metálicos, con longitud de +28 metros. Origen, en la de Vergara-Mondragón y final en la fábrica Aranzábal, Mendiola y Cia.

Presupuesto: 78.932,65 pesetas

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.321-O.

## HUESCA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Pardo Ferrer.

Localidad de emplazamiento: Jaca.

Capital de la ampliación: 151.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar la instalación de su taller mecánico con nuevos elementos auxiliares.

Relación de productos a obtener: Construcción de equipos monta cargas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, por duplicado

Huesca, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

7.293-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Miranda Camarasa.

Localidad de emplazamiento: Grañén.

Capital: 62.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico de reparaciones

Relación de productos a obtener: Reparación de vehículos automóviles y maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

7.294-O.

## LOGROÑO

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Azofra Díez.

Emplazamiento: Navarrete.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de tejas y ladrillos instalando una galetera y laminador, aumentando la producción anual actual de 50.000 piezas en 200.000.

Capital de la ampliación: 145.000 pesetas

Maquinaria y materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por du-

plicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.  
7.314-O.

**Peticionario:** Don Miguel Lezana Dura.  
**Emplazamiento:** Haro.

**Objeto:** Ampliar una industria de fabricación de alpagatas, perfeccionando el sistema actual de fabricación y sin variación en la producción anual.

**Capital de la ampliación:** 10.000 pesetas.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.  
7.316-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Félix Casero Luna.  
**Emplazamiento:** Murillo de Río Leza.  
**Objeto:** Instalar una fábrica de tejas y ladrillos para una producción anual de 700.000 piezas.

**Capital total:** 170.000 pesetas.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.  
7.315-O.

#### OVIEDO

##### SERVICIOS ELÉCTRICOS

**Peticionario:** «S. A. Eléctrica de Cangas del Narcea».

**Objeto:** Electrificación de Luberto, Villar de Borgame y Agüera del Coto (Cangas del Narcea). Se instalará una línea de transporte de alta tensión que partirá de Vega Perpera, recorriendo 4.410 metros a 3.600 V. y centros de transformación de 3 KVA. (Agüera), 2 KVA (Villar) y 2 KVA (Luberto).

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 150.373,71 pesetas

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
7.275-O.

**Peticionario:** «Eléctrica de Cangas del Narcea, S. A.».

**Objeto:** Interconexión de las líneas de esta Empresa con las de «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.», instalado en Sorriba (Belmonte) un transformador de 200 KVA., 10.000/6.000 V.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 122.820,56 pesetas

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conve-

nientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
7.276-O.

#### SEVILLA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Manuel García Rojas.

**Emplazamiento:** Sevilla.

**Capital actual:** 50.000 pesetas.

**Capital de la ampliación:** 170.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliación de taller mecánico, destinado a la fabricación de máquinas deshuesadoras de aceitunas y accesorios para las mismas.

**Maquinaria y materias primas:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
7.278-O.

##### NUEVA INSTALACIÓN

**Peticionario:** Doña Braulia Martínez Almenara.

**Objeto:** Nueva instalación de línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 75 KVA con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su finca «La Mayena», del término de Lora del Río.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
7.269-O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Germán Vilela López.

**Capital:** 53.300 pesetas

**Objeto:** Instalar una industria de tintorería en Valladolid, calle del Prado, 11.

**Capacidad:** Limpieza y teñido de unas 23.000 piezas al año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
3.449-O.

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

**Peticionario:** Don Mariano Pascual, en nombre propio y en el de don Demetrio de Benito.

**Capital:** 127.626 pesetas.

**Objeto:** Instalar línea eléctrica en alta tensión a 15.000 V de 572 metros de longitud y transformador de 10 KVA para servicio finca situada en término municipal de Vitoria del Henar, al pago denominado «La Mina», derivando de línea de Electra Segoviana, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
3.490-O.

**Peticionarios:** Don Lázaro Alonso Meleiro y don Francisco Antón Casaseca.

**Capital:** 68.720,93 pesetas

**Objeto:** Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 1.334 metros de longitud, y transformador de 10 KVA, para servicio fincas establecidas en términos municipales de Medina de Rioseco y Moral de la Reina, derivando de línea propiedad de don Juan de Diego.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
3.491-O.

**Peticionario:** Don Luis Burgos Moral.  
**Capital:** 34.559 pesetas

**Objeto:** Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V de 420 metros de longitud y transformador de 5 KVA para servicio de riegos finca situada en término municipal de Cigales, derivando de línea propiedad de Hidroeléctrica de Castilla, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
3.489-O.

## DISTRITOS MINEROS

### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Antonio Tárraga Escribano.

**Ubicación:** Paraje conocido por «Pedreras Viejas», término municipal de Mazarrón, en terrenos propiedad de don Manuel Zamora Vivanco.

**Objeto de la petición:** Beneficio de las tierras procedentes de la caducada concesión minera «Santa Isabel» por el método de flotación diferencial.

**Capacidad de tratamiento:** 200 toneladas diarias.

**Maquinaria y materiales:** Cinta transportadora de 12 metros de longitud, cañas de lavado, clasificador espiral, molino de bolas y clasificador en circuito cerrado, cuatro acondicionadores, dos baterías de ocho celdas cada una para galena y blenda, respectivamente; dos grupos moto-bomba para elevación de agua, un equipo moto bomba para aguas sucias, elevador de canchales vía y vagonetas. Todo de procedencia nacional.

**Materias primas:** Terrera procedente de

la caducada concesión minera «Santa Isabel», energía eléctrica, fundición dura, perfiles varios y chapa, reactivos para la flotación, conductores y motores eléctricos, grasas, etc.; todo de procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.235.905 pesetas.  
Se hace pública esta petición con el fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Jefatura de Minas, Santa Teresa, núm. 3, Murcia, dentro del plazo de diez días naturales, a partir de esta publicación.

Murcia, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá. 7.288—O.

**DISTRITOS FORESTALES**

**TERUEL**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José U. Oliver Mezquita.

Localidad: Cantavieja.  
Ampliación: Un aparato de sierra de cinta de 1 m. Ø.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de este Distrito Forestal, plaza del General Varela, número 2.

Teruel, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos. 3.447-O.

**JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**VALENCIA**

**INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Lozano Gómez.  
Emplazamiento: Museros (Valencia).

Industria: Tablajería de equidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 20 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos. 3.448-O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**MADRID**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Sancho Hernando.

Emplazamiento: Doctor Esquerdo, 220-222.—Madrid.

Objeto: Ampliación maquinaria de una fábrica de piensos compuestos.

Producción anual 3.471.200 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. 7.295-O.

**ZAMORA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rafael Cuenca Pelado.

Objeto de la industria: Tablajería de ganado equino.

Emplazamiento: Zamora, Carretera de la Hiniesta núm. 6.

Maquinaria y primeras materias: nacionales.

Se hace pública esta petición, durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 22 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible). 3.492—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**SANTANDER**

**Carreteras.—Expropiación**

Examinado el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Piélagos, a ocupar con motivo de las obras de «Supresión de un paso a nivel en el kilómetro 141.131 de la C. N. de Burgos a Santander», en el que aparece haberse publicado la nota relativa al anuncio de declaración de necesidad de la ocupación en el periódico «El Diario Montañés», de esta ciudad, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los días 12 y 26 de mayo último y primero de junio actual, respectivamente, así como haberse abierto la correspondiente información pública en el Ayuntamiento de Piélagos, sin que se hayan producido reclamaciones contra dicha necesidad de ocupación.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se inserta a continuación, haciéndolo público por el presente anuncio, advirtiendo a las personas o Corporaciones interesadas el derecho que les concede el artículo 22 de la Ley de poder acudir en alzada contra este acuerdo ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

Núm.	Nombre de los propietarios	Residencia	Núm.	Nombre de los propietarios	Residencia
1	Hermenegilda Agüero Calvo .....	Villanueva de Villaescusa.	19	Herederos de Nicanor Canales ...	Parbayón.
2	R. E. N. F. E. ....	Parbayón.	20	Francisco Carrera Torre .....	Idem.
3	Arsenio Ruiz Ruiz .....	Idem.	21	Esperanza Varillas Río .....	Idem.
4	M. <sup>a</sup> Jesús Castillo Mendicuchía...	Idem.	22	Herederos de Nicanor Canales ...	Idem.
5	Remigia García Cadelo .....	Idem.	23	José Carrera Cobo .....	Idem.
6	Olegario Castillo Jadelo .....	Idem.	24	Nicanor Carrera Ruiz .....	Idem.
7	Feliciano Ruiz Cadelo .....	Idem.	25	Manuel Aldaco Pérez .....	Idem.
8	Vda. de Aureliano Ruiz Carrera...	Idem.	26	Herederos de Nicanor Canales ...	Idem.
9	Remigia García Cadelo .....	Idem.	27	Paulina Varillas Río .....	Idem.
10	Paulina Varillas Río .....	Idem.	28	Feliciano Ruiz Cadelo .....	Idem.
11	Feliciano Ruiz Cadelo .....	Idem.	29	Herederos de Nicanor Canales ...	Idem.
12	Dionisio Azpettia Diez .....	Idem.	30	R. E. N. F. E. ....	Idem.
13	Ricardo Cueto Castanedo .....	Idem.	31	Manuel Aldaco Pérez .....	Idem.
14	Máximo Ruiz Ruiz .....	Idem.	32	Miguel Salmón Herrera .....	Idem.
15	Angel Castillo Carreras .....	Idem.	33	Aurelio Muriedas Pérez .....	Idem.
16	Arsenio Ruiz Ruiz .....	Idem.	34	Manuel Aldaco Pérez .....	Idem.
17	Feliciano Ruiz Cadelo .....	Idem.	35	Manuel Mironés Edesa .....	Idem.
18	Manuel Aldaco Pérez .....	Idem.	36	Manuel Mirones Edesa .....	Idem.
			37	Herederos de Joaquín Ruiz .....	Idem.

Santander, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Ruiz.

3.439-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**DUERC**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Aledano Calleja.

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Arroyo Medianas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matallana de Torío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan



el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.  
488—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**BARCELONA**

**SUBASTA**

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana y calles Chafarinas, Palamós, Padrosa, Fosca y S'Agaró, bajo el tipo de pesetas 2.729.134.70 y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrata, incluido el periodo de garantía, será de veintidós meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización, segunda etapa.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45.937.05 pesetas: la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación y la complementaria, si procediere se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase sexta y reintegra-

das con sello municipal de 166,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre Via Favencia y calle de Garbí y calles de Chafarinas, Palamós, Pedrosa Fosca y S'Agaró, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por ..... pesetas (en letras y cifras) y dejarlas terminadas en el plazo de nueve meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Barcelona, 18 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.642—O.

**ALCOY**

**EDICTO**

Recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda las obras de construcción de ochenta viviendas protegidas en la barriada de Batoy, de esta ciudad, y solicitado por el contratista de dichas obras, don Francisco Pascual Peidró, la devolución del resguardo, que obra

en la Caja de este Excmo Ayuntamiento, acreditativo de que la fianza constituida por importe de 95.500 pesetas se halla a disposición del referido Instituto para responder de la ejecución de las indicadas obras, se hace saber que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto pueden recurrir los que se consideren con derecho a reclamar contra la devolución de dichos resguardo y fianza.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcoy, 21 de junio de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
2.641—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

Por la presente se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 del actual, a las once horas en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria anual, inventario-balance y cuentas de ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, del proyecto de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación estatutaria y preceptiva de depositar las acciones con la antelación debida.

Barcelona, 11 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Guitart.

7.851—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas sesenta y siete millones cuatrocientas mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100</b>								
A	2.308	2.307.741	2.307.741.000	8	7.425	7.425.000	23.077.410 »	30.502.410 »
B	811	810.724	4.053.620.000	3	2.608	13.040.000	40.536.200 »	53.576.200 »
C	612	612.677	6.126.770.000	2	1.971	19.710.000	61.267.700 »	80.977.700 »
D	757	151.268	3.781.700.000	3	487	12.175.000	37.817.000 »	49.992.000 »
E	936	93.594	4.679.700.000	3	301	15.050.000	46.797.000 »	61.847.000 »
	<b>5.424</b>	<b>3.976.004</b>	<b>20.949.531.000</b>	<b>19</b>	<b>12.792</b>	<b>67.400.000</b>	<b>209.495.310 »</b>	<b>276.895.310 »</b>

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación, por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

**PROTECCIONES Y RECUBRIMIENTOS.  
SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

4.º Asuntos, que someten a la Junta de accionistas sean de su competencia.

Barcelona, 7 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

7.871-P.

**NOTARIA DE JOSE M.ª M. FEDUCHI****ALICANTE****EDICTO**

En procedimiento hipotecario extrajudicial a instancia de don Pedro María Clement, vecino de Alicante, contra don Gaspar Sales Villo, de igual vecindad, se celebrará subasta de la finca hipotecada casa número 13 de la calle del Marqués del Bosch, en la ciudad de Alicante, en el despacho del Notario don José María Martínez Feduchi, avenida de Méndez Núñez, 27 el día 13 de agosto, a las diez horas, en primera subasta celebrándose la segunda, si en la primera no hubiese postores, el día 21 del mismo mes y a la misma hora en el referido despacho.

Documentación e informes en tal Notaría.

7.761-P.

**AUXILIAR INMOBILIARIA INDUSTRIAL, S. A.****BARCELONA**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha 1.º del pasado mes de junio, se procede a la disolución y liquidación de la Sociedad por adjudicación del activo social a los accionistas.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—La Gerencia.

3.918-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Banco Rural y Mediterráneo contra la entidad «Manuel Rodríguez, S. A.», en reclamación de cantidad.

En dichos autos y a instancia del actor se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local de negocio que corresponden a la demandada en el establecido en la finca número veintiséis

de la calle de Serrano, de esta capital.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de setecientas cincuenta mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiéndose consignar previamente para poder tomar parte en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, y el resto del precio que se ofrezca, a los tres días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese plazo de tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y que el remate quedará suspendido por el tiempo necesario para dar lugar al derecho de tanteo que pueda corresponder al arrendador, a quien se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

7.859-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del valle Lozano, en nombre de don Angel Gómez Menéndez, contra doña Mercedes Linaza, señora Pérez, asistida de su esposo don Amós Pérez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los derechos arrendaticios o de traspaso derivados del contrato de arrendamiento del establecimiento o local, de negocio propiedad de la ejecutada, sito en la calle de Barquillo, número 36, de esta capital, tienda izquierda, destinado a mercería con la denominación de «Almacenes San Luis», que fueron objeto de reembolso en expresados autos, y que han sido tasados en 300.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 27 del actual, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de 300.000 pesetas en que han sido tasados dichos derechos arrendaticios o de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate no se aprobará hasta tanto no transcurra el plazo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, contado a partir del siguiente día a la notificación al propietario-arrendador de

la postura ofrecida, y que el adquirente deberá dedicar el local al mismo negocio por plazo mínimo de un año, y demás particularidades ordenadas y exigidas en dicha Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

7.789—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Angel Ruiz Cortés, contra don Gregorio Muñoz Juan, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

En Paracuellos del Jarama y su término (Madrid), distrito hipotecario de Alcalá de Henares:

1. Una tierra en el sitio de frente al Convento, de haber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas veinte centiares; linda: al Saliente, Vicente Muñoz; Mediodía, señores de Picazo, hoy la carretera que de Barajas conduce a Paracuellos; Poniente, Duque de Medinaceli, y Norte, Angel Páramo.

Existen dentro de esta finca construidas las siguientes edificaciones: Un hotel de dos plantas, que mide nueve metros de fachada por ocho de fondo, teniendo una superficie de setenta y dos metros cuadrados; una nave adosada a dicho hotel por su derecha, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados; otra nave adosada al mismo hotel por su izquierda, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados. También existe un pozo de agua potable con instalación de un grupo electrógeno, con su bomba elevadora. El resto del terreno no edificado se destina a huerta.

2. Y una finca urbana, casa, en Paracuellos del Jarama, en la calle Real, número treinta, que antes estuvo compuesta de planta baja y cámara, distribuida en diferentes habitaciones, con dos corrales, dos tiendas y cuadra. Hoy consta de dos plantas y sótano, garaje, patio con almacén para leñas y gallinero, distribuidas en diferentes habitaciones y salones, dos cuartos de baño, dos cocinas y terraza-mirador Linda por su frente, con la calle Real; por la derecha, entrando con plazuela de la Rivera, a la que también hace fachada, donde existe una fuente pública; izquierda, casa de don Agustín Rabales, y espalda, el barranco de la Fuente Seca.

Según medición practicada recientemente tiene una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros, aproximadamente.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 24 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas, y para la segunda, la de trescientas noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a esas mismas cantidades.

2.ª Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público de su to el diez por ciento en efectivo de los tipos expresados.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Bellosa.—El Secretario, Ldo. José Torres.

7.861-A. J.

## BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Rafael Villaseca Fabregat, contra don Salvador Cristófol Allana, se saca a pública subasta nuevamente por primera vez, término de veinte días, y precio de licitación la siguiente finca:

Casa compuesta de sótanos y planta baja, con cubierta de terrado levantada sobre una porción de terreno situado en la barriada de San Vicente de Sarriá, de esta ciudad, con frente a la calle de Gosol, antes de Mas y del Rosario, señalada en la primera de ellas, con el número veintiocho correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital; ocupa dicha porción de tierra una superficie aproximada de ciento ochocientos siete decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos sesenta palmos sesenta décimos, o la que se contenga dentro de sus lindes; ocupa la parte edificada unos setenta y cinco metros cuadrados estando el resto destinado a patio o jardín; linda, en junto, por su frente, en una línea de seis metros cincuenta centímetros, con la calle de Gosol antes de Mas; por la izquierda, entrando Este con la calle del Rosario, por la derecha Oeste, con doña Paula Pamies o sus sucesores, y por detrás Sur, con el antiguo cauce de la riera de Sarriá inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta ciudad, al tomo 1.284 del archivo 156 de la sección de Sarriá, de Occidente, folio 31, finca núm. 3.140, inscripción quinta.

Valorada, la finca en ciento cincuenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia, el día diecisiete de agosto próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración.

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, librada por

el señor Registrador de la Propiedad de Occidente, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, L. Urrutia.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

7.766—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha veintisiete de junio próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Tomás Martí Torcal contra don Andrés Pares y Guillén, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Una porción de terreno situadas en el barrio de Collblanch, término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle Cinca, número 32; mide de ancho en el linde de Oriente 5 metros 40 centímetros, y en la espalda o Poniente, 8 metros, y de largo 15 metros 20 centímetros, y que constituye la superficie de 100 metros 50 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.630 palmos 23 decímetros, dentro de la cual existe una casa de planta baja y cuatro piso altos dobles y un ático cubierta de terrado, ocupando lo edificado 84 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a patio o jardín. Linda: por el frente, Este, con dicha calle; por la izquierda, entrando, Sur, con finca de don José Planas; por la derecha, Norte, con el solar número 14 de don Isaac Sapesa, y por el fondo, Oeste, con finca de don Francisco Cabañas. Dicha escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.374 del archivo, libro 192 de Hospitalet, folio 201, finca número 4.526, inscripción undécima.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento efectivo del precio de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Que los gastos de remate, pago de

derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cárdiso Mola.

7.860-A. J.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de declaración de herederos abintestato, mandada deducir de autos de juicio de prevención de abintestato de oficio, seguidos con el número 193 del corriente año, a virtud de testimonio recibido del Juzgado de Instrucción número diecisiete de los de esta ciudad, dimanante a su vez de sumario allí seguido con el número 355 de 1955, por muerte de doña Carmen Lax Guerrero, de setenta años de edad, hija de Bartolomé Lax y de Fuentasanta Guerrero, natural de El Espinaro (Murcia); viuda de don Enebor Haceras Salinas, súbdito panameño, a cual falleció en esta ciudad el día dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, en su domicilio de la calle de Casanovas, número ciento noventa y siete, tercero segunda, donde vivía sola, siendo su herencia intestada, puesto que si bien había otorgado testamento en fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante el Notario de Barcelona don Rodolfo Camprubi, como en el mismo instituyó heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros a su referido esposo, don Enebor Haceras Salina, éste la premurió.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona y en los sitios públicos de costumbre de los lugares del fallecimiento y naturaleza de la finada, llamando a todos los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en legal forma ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Barcelona a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.768—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho, de esta capital, por providencia de fecha treinta de junio próximo pasado dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Angel Estape Gesa contra doña Hertha Wundelich, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno plantado de olivo, sito en la partida dicha La Barquera, término municipal del pueblo de Gélida, que forma parte de la finca denominada Pesa de la Plata, o Termens, y también Cantillepa Cal Fardassa, de una extensión superficial de veintiuna áreas, o sea dos mil cien metros cuadrados; lindante: a Oriente con Francisco Beltrán, mediante un camino con escaleras, por Mediodía, con terreno de los sucesores de José Casanovas Cuscó, mediante el antiguo camino que de Gélida se dirige a San Sadurn de Noya y por Poniente y Norte, con terrenos de mismo Ramón Llopart, mediante la carretera de Martorell a San Sadurn de Noya. Fué inscrita la garantía hipotecaria en el tomo mil doscientos veinticinco del archivo, libro treinta y cinco de Gélida, folio doscientos diecisiete, finca mil cuatrocientos treinta y tres, inscripción se-

gunda; todo ello del Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat;

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del valor asignado a la finca.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo;

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero;

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola.

7.843—A. J.

#### MÁLAGA

Don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, la siguiente finca hipotecada: Un predio urbano denominado Villa Victorina, situado en la calle Martín de la Plaza, de esta ciudad, en la que se distingue con el número seis; está formado por un edificio principal de dos plantas, con terraza y mirador, rodeado de jardines, un garaje, una amplia nave destinada a academia, con terraza delantera y patio; linda en conjunto: por su frente, con la calle Martín de la Plaza; por su derecha entrando, con la casa número dos, abierta en terrenos procedentes de la hacienda de Santa Rosa o de La Portada; por su izquierda, con la casa número ocho de la calle Martín de la Plaza, y por su fondo, con terrenos procedentes de Santa Rosa o La Portada, y mide una total extensión superficial de seiscientos ochenta y cinco metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes

anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eloy Muñoz Sánchez-Gijón.—El Secretario, Antonio Jiménez.

7.819-A. J.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Félix Lis Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don José Cortiñas Fernández, mayor de edad, vecino de Puentes, se instruya expediente para declarar el fallecimiento de sus hermanos Indalecio Tomás Manuel, Segismundo Indalecio, Román Honorio y Antonio Cortiñas Fernández, hijos de Indalecio y de María, naturales de Puentes, excepto Román Honorio, que lo es de la Habana (Cuba), y vecinos todos de dicha de Puentes, de donde se ausentaron para América, hace más de treinta años, sin que se volviese a tener noticia de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Félix Lis Alonso.—El Secretario, R. Chanterro.

7.298—A. J.

1.º 12-7-1956

#### LARACHE

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de Larache y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruya expediente con el número dos de mil novecientos cincuenta y seis, instruido en virtud de la solicitud formulada por don Francisco Ortigosa Pareja, nacido el primero de septiembre de mil novecientos ocho, perteneciente al Magisterio Nacional, natural de Málaga, hijo de don Francisco Ortigosa Muñoz y de doña Nazaret Pareja Peláez, casado con doña Manuela Cerrato y García de Paredes, por el que solicita se le adicione a su apellido primero el de Fernández, conforme lo tenía su abuelo paterno, el cual se llamaba don Anselmo Fernández-Ortigosa y García, y su bisabuelo, que se llamaba don Francisco Fernández de Ortigosa y Roca de forma que en lo sucesivo su apellido paterno sea el de Fernández de Ortigosa, como ha demostrado con los documentos aportados.

Y a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan formular su oposición en un plazo de tres meses, a contar de la fecha en que este edicto se publique, expido y firmo el presente en Larache a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Segoviano.—El Secretario, Juan Fermín Prado.

492-A. J.

#### LUARCA

##### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia legal de Alfredo Florentino, Ursula y Amelia López Fernández mayores de edad, vecinos que fueron de Barcia y naturales del mismo lugar, en el Concejo de Luarca, ausentes en América, en ignorado paradero, haciendo más de cuatro años que no se tiene noticia de los mismos, promovido por su hermano Joaquín López Fernández, vecino de Barcia, en este Concejo de Luarca, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca, a 14 de junio de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario. (ilegible).

7.335—A. J.

1.º 12-7-1956

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia legal de José Manuel y Serapio Alvarez González, vecinos que fueron de Caroyas en este Concejo, ausentes en América, haciendo más de dos años que no se tienen noticias de los mismos, promovido por su hermano Ricardo Alvarez González, vecino de Caroyas, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca a 14 de junio de 1956. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.336-A. J. 1.º 12-7-1956

#### JUZGADOS COMARCALES

##### ALIAGA (TERUEL)

Don Vicente Valero Bordera, Juez comarcal sustitutivo de esta villa de Aliaga, provincia de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para el cobro por la vía de apremio para responder de los débitos por Seguros Sociales, a instancia de la Ilustrísima Magistratura de Trabajo de Teruel, contra el vecino de esta localidad don Jesús Pérez Harruz, habiendo acordado en proveído de esta fecha sacar en pública subasta por segunda vez y condiciones que después se expresarán, el inmueble que a continuación se describe, propiedad de dicho expedientado:

Casa-habitación situada en calle Mayor, de esta villa, y señalada con el número uno de gobierno, compuesta de dos pisos y el firme, Linda; derecha, entrando, con otra de Eugenio Ariño Pérez; izquierda, calle pública y camino de la Vega, y fondo, con camino que conduce a la acequia denominada del Hospital, y vía pública; cuya superficie no consta en escritura. Que la referida finca urbana ha sido valorada, según tasación pericial, en ciento cincuenta mil pesetas; con rebaja del 25 por 100 de la tasación, sale a subasta en esta segunda por la cantidad de 112.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, respectivamente, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, con la rebaja expresada del 25 por 100, por ser ésta la segunda subasta no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 112.500 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, sin perjuicio de devolver estas consignaciones a los mismos una vez verificada la subasta, a excepción del rematante; de quedar desierta la segunda se celebrará una tercera a las doce horas del mismo día sin sujeción a tipo.

El expediente, con toda su documentación, estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, estándose en lo no previsto a los preceptos legales de aplicación.

Dado en Aliaga a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Comarcal sustituto, Vicente Valero.—P. S. M.: el Secretario (ilegible).

3.478.—A. J.